



MANIFIESTO ABIERTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DIÁLOGO CON LAS LOS CANDIDATOS EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE LESBIANAS, GAIS, TRANSGENERO, TRANSEXUAL, BISEXUAL, QUEER E INTERSEX EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Datos claves:

Una gran cantidad de personas Lesbianas, Gais, Transexuales, Transgéneros, Queers e Intersexuales LGBTQI+, en la República Dominicana, enfrentan discriminación debido a su orientación sexual o identidad de género real o percibida. La mayoría de estos abusos constituyen la principal barrera para que las personas LGBTQI+ o con de Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa –OSIyEG-, puedan ejercer todos sus derechos humanos y al desarrollo, Incluyendo esto derechos fundamentales e inalienables como el derecho a: la salud, el empleo, la vivienda y la educación y el vivir una vida digna.

Las principales expresiones y hechos de violación de DH a personas LGBTQI+ en República Dominicana, son las siguientes:

A- Acceso a la justicia:

1. **Detención arbitraria con golpes** y otras formas de maltrato físico y abuso por parte de personal de las instituciones del orden (Policías, Cuerpos Militares, Funcionarios). Por ejemplo, el 40% de las personas trans, encuestadas en el *marco del estudio diagnóstico de las Necesidades de Salud de las Poblaciones Trans de la República*, expresó haber sido víctimas de conflictos con la policía por el hecho puro y simplemente de tener otra orientación sexual.
2. **Violencia contra mujeres lesbianas** a causa de su orientación sexual, expresándose en supuestas violaciones sexuales correctivas, agresiones físicas y acoso libremente en las calles de la ciudad..
3. **Crímenes de odio transfóbico expresados en asesinatos**, especialmente a la población trans en condiciones de vulnerabilidad, situación de calle y/o, trabajadoras sexuales.
4. **Altos niveles de impunidad**. Por ejemplo; de una totalidad de 48 casos sólo 5 casos han sido judicializados, y han logrado sentencias condenatorias. Estos datos han sido verificados y validados por la organización TRANSSA, que ha sido soporte jurídico en muchos de los casos finalmente sentenciados.
5. **Múltiples formas de violencia** o abuso verbal, psicológico y físico en contra de las personas LGBTQI+ por parte de sus familiares y miembros de la comunidad. El 43% de las personas trans, entrevistadas para el diagnóstico de necesidades de salud trans, expresó tener incidentes o disputas con sus familiares a causa de su identidad de



género. Del mismo modo el 79% dijo haber experimentado agresión verbal y un 38% agresiones físicas.

6. **Pérdida del derecho a la custodia de sus hijos**, debido a la aplicación arbitraria y discriminatoria del Código de Niñas, Niños y Adolescentes de la República Dominicana, que obedece a criterios binarios y heteronormativos. Además de la ausencia de normatividad clara, igualdad de derechos y arbitrariedad en la aplicación de las políticas de adopción en contra de las familias y/o miembros de la comunidad LGBTQI+.
7. **Expulsiones del hogar sin importar si son menores de edad**, con mayor ocurrencia en los casos de niñas, niños y adolescentes (NNA) Transexuales y Transgénero, o NNA's con claridad y despertar temprano de su identidad y expresión de género.
8. **Dificultad en el registro de la identidad y nombre deseado por parte de la población trans**, debido a marcos legales heteronormativos, con procedimientos dilatorios y costosos. Además de la aplicación discrecional y discriminatoria de la ley de los actos civiles de registro y cambio de nombres en personas con identidad sexual diversa.
9. **Denegación o dificultades en registros legales para Asociaciones Sin Fines de Lucro –ASFL–** específicamente en aquellas especializadas y centradas en el trabajo social con grupos LGBTQI+, o sobre temas relacionados, coartando así, su derecho a la libre asociación y al ejercicio social, la participación política y comunitaria de dicha población.

B- Acceso a Salud:

1. **Discriminación y denegación de servicios de salud**, expresándose en la denegación de tratamiento, violación de la confidencialidad y otras políticas que crean un clima de riesgo, provocando que las personas no accedan a los servicios de salud de forma natural, incluyendo casos de emergencias médicas.
2. **Servicios de salud ausentes de eficacia, calidad y calidez**, incluyendo servicios de salud sexual, reproductiva y de prevención; y por consecuencia la atención y tratamiento correctivo de las Infecciones de Transmisión sexual en las personas LGBTQI+.
3. **Dificultad de acceso a los tratamientos con medicamentos de alto costo y calidad**. Si en la población heteronormada esto es una situación grave, imaginar lo acontecido en las comunidades LGBTQI+.
4. **Ausencia de programas de hormonización, gratuitos o de bajo costo** y que incluyan consejería para la comunidad trans o las personas intersexuales que deseen normalizar su condición en el sistema binario sexo-genero.



5. **Inclusión en el programa de salud mental para prevención** y atención de adicciones y suicidio, respetando las necesidades y particularidades de la población LGTBIQ+.
6. **Habilitar unidades de atención en crisis en el área de salud mental**, espacios seguros y afirmativos para las personas trans.
7. **Las personas intersexuales**, son sometidas a muy temprana edad a cirugías “correctivas” en sus genitales, lo que en realidad resultan en mutilación genital ya que en la mayoría de los casos, estas son realizadas en edades donde no pueden dar su debido consentimiento de forma reflexionada y en la mayoría de los casos sus genitales finales corresponden a un sexo no alineado a su identidad y expresión de género.

C- Acceso a la Educación:

1. **Dificultad en cumplir con su ciclo educativo**, debido a los abusos y acoso en las escuelas, generando deserción escolar por miedo a la violencia y la discriminación. Lo que limita la educación y las oportunidades de empleo posteriores, en las y los jóvenes LGBTQI+.
2. **Necesidad de Programas de sensibilización del acoso por OSlyEG** en las aulas y para el personal docente, vinculando a los departamentos de orientación y psicología.
3. **Necesidad de Inclusión del tema del respeto de la OSlyEG** en el programa de formación sexual afectivo en los niveles.

D- Dificultades en la Obtención de Empleo:

1. **Negación y discriminación en el empleo**, en los procesos de contratación. Además de falta de transparencia en los procesos de despido por causas relacionadas a su condición de persona LGBTQI+ (los despiden por ser gays pero no lo alegan oficialmente).
2. **Dificultad en tener acceso a la vivienda**, debido a políticas discriminatorias de los propietarios de inmuebles y condominios, en el caso de los alquileres, que les son negados y en el caso de ser personas no auto identificadas LGBTQI+, al momento de salir del closet, llegan a ser expulsadas-os de sus viviendas.

DEMANDAS:

Políticas Transversales:

- ✓ Políticas públicas que garanticen la aplicación de los compromisos obtenidos, a través de la suscripción de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Incorporando la no discriminación como un principio fundamental en todas las leyes, programas, planes y estrategias del Estado y Gobierno Dominicano.



- ✓ Aprobación del anteproyecto de Ley de No discriminación, tomando en cuenta las observaciones dadas por los grupos y organizaciones LGTBQ+.
- ✓ Creación y aprobación de una Ley de Identidad de Género.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas de sensibilización y educación a la población y los funcionarios públicos del sector salud, seguridad, justicia, educación, entre otros, con el fin de cambiar las actitudes y creencias sociales, políticas, tradicionales, culturales y religiosas que perpetúan la discriminación y la violencia sobre la base de la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.
- ✓ Revisar y fortalecer las políticas, planes y estrategias de salud, educación, vivienda, empleo y seguridad ciudadana, de manera tal que se garantice el derecho a la no discriminación del ejercicio de los derechos en el acceso a esos servicios, de forma amigable.
- ✓ El costeo y ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2022, con la participación de las organizaciones y líderes-zas o personas LGBTQI+ organizada.
- ✓ Incluir el enfoque y las necesidades de derechos y políticas públicas de la población de las lesbianas, mujeres y hombres trans, en el Plan Nacional de Equidad de Género PLANEG III.
- ✓ Generación de datos estadísticos oficiales, que permitan caracterizar la población LGBTQI y sus niveles de ejercicios de derechos humanos, a nivel nacional. Para que ayude a mejorar el diseño de las políticas públicas y leyes garantes de DH de las-os las personas incluyendo la población LGBTQI+.
- ✓ Garantizar la efectiva separación de la Iglesia y los temas religiosos de las decisiones, políticas públicas y del quehacer del Estado y su sistema de justicia.

Participación política:

- ✓ Abrir los espacios de diálogos del estado de seguimientos a la agenda nacional e internacional de desarrollo, con la inclusión de representantes del movimiento LGBTQI+. Incluyendo la oportunidad de formar parte de las delegaciones oficiales en los procesos de revisión ante el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos.

Acceso a justicia:

- ✓ Crear mecanismos de denuncia al operador público que deniegue o dilate un servicio incluyendo el de registro e incorporación de una ASFL.



- ✓ Modificación del Código Penal dominicano, para que responda a las necesidades actuales de políticas correctivas y punitivas, con la inclusión de la figura del crimen de odio: transfobia, lesbofobia, feminicidio. Con el objetivo de eliminar la violencia contra la mujer y la violencia basada en la orientación sexual y/o identidad de género, incluyendo y eliminando la impunidad en los casos ya registrados, por las organizaciones Trans.
- ✓ Realizar la revisión de todas las leyes necesarias, incluyendo la Constitución, para garantizar los derechos fundamentales, como el de familia y una vida en pareja a todas las personas sin importar su OSlyEG.
- ✓ Crear programas de prevención y atención al abuso policial en contra de la población LGBTQI+, vinculando a la Defensoría del Pueblo, Asuntos Internos de la Policía Nacional y de la Fiscalía.
- ✓ Aprobar las normativas y protocolos necesarios para garantizar el acceso a la justicia oportuna y no tardía de las personas LGBTQI+, con participación de representantes del movimiento.
- ✓ Prevenir y sancionar la persecución y discriminación de las y los defensores de DH de personas LGBTQI+ en la RD.
- ✓ Sancionar los organizaciones y medios de difusión masiva que promuevan discursos de odios y discriminación en contra de las personas LGBTQI+, incluyendo a las y los líderes religiosos y políticos.

Acceso a salud:

- ✓ Fortalecer el Plan de Salud Sexual y Reproductiva, Estrategia de Prevención y atención a las Infecciones de Transmisión sexual ITS tomando en cuenta las necesidades de la población LGBTQI+.
- ✓ Crear un programa de dotación y sensibilización de los derechos de salud sexual y reproductiva y de atención de servicios, amigables de la población LGBTQI+.
- ✓ Habilitar servicios gratuitos o a bajo costo de hormonización para la población trans incluyendo consejería a lo largo del proceso.
- ✓ Entrenamiento del uso de las terapias post exposición PrEP en población LGBTQI+ de forma amigable, con especial atención en los casos de víctimas de violencia sexual.
- ✓ Fortalecer programas de fáciles accesos a condones femeninos, masculinos y barreras, para la población LGTBQI+ de forma gratuita o a bajo costo.



- ✓ Eliminar las prácticas de cirugías de mutilación genital o imposición de sexo o genitales a las personas intersexuales. Crear programas de sensibilización al personal de salud, sobre los derechos y realidad de las personas intersexuales.

Acceso a Empleo:

- ✓ Especificar y tipificar las protecciones a la no discriminación en el ámbito laboral en el código de trabajo de RD.
- ✓ Crear el sello de No discriminación por OSlyEG en las empresas.
- ✓ Fortalecer y promover políticas de inclusión en las Empresas del Estado y privadas.
- ✓ Crear una cuota para personas LGBTQI+ en el programa mi primer empleo.

Necesidades transversales:

- Falta de marcos legales que tipifiquen y sancionen de forma concreta la violencia y discriminación de las personas por su OSlyEG.
- El 65% de las personas encuestadas por Gallup-Hoy en marzo del 2018, han expresado que las personas que más discriminación sufren en el país son las LGTBQI+. Por lo tanto, crear políticas públicas transversales e integrales a todo el sistema de Derechos Humanos, Sociales y Políticos que protejan y eleven la calidad de vida de las personas LGBTQI+ en República Dominicana.

Redactado por una comisión multidisciplinaria de activistas, personas de la comunidad LGBTQI+, representantes de la sociedad civil amigos de la comunidad LGBTQI+, así como profesionales de diversos campos de la ciencia y la investigación como: politólogos, sociólogos, psicólogos y políticos teniendo como base la discusión y la recopilación de las necesidades de diversos miembros y representantes de comunidades y grupos especiales LGBTQI+ temáticos diseminados alrededor del país.